



**RELEVAMIENTO DE INFORMACION
IR-07/2016**

A : Dr. Mario Alberto Aramayo Andulce
GERENTE GENERAL C.N.S.

VIA : Lic. Aud. Marco Antonio Rojas
JEFE DPTO. NAL AUDITORIA INTERNA

DE : Lic. Aud. Petronila Perez Veliz
SUPERVISORA REG. a.i. AUDITORIA INTERNA

REF : **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA
AMPLIACION DE PLAZO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO N°
101/2015 COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIO PARA
HOSPITAL OBRERO N°2**

FECHA : **Cochabamba, 20 de octubre de 2016**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a memorándum de Administración Regional 0269/2016 de fecha 24 de febrero 2016, se realizó la revisión de los hechos acontecidos respecto a la solicitud de ampliación de plazo al contrato administrativo N° 101/2015 conforme establece: el artículo 18° del Decreto Supremo N° 23318 A de 22-11-92 y el artículo 25° del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoria con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029; la Nota Administrativa fue remitida al Departamento Nacional de Auditoria Interna para revisión y aprobación; la misma ha sido devuelta mediante cite DAI-979/2016 de fecha 26-08-2016 para revisión y/o complementación, conforme establecen las normas vigentes y en cumplimiento al mencionado cite se procedió a la realización del presente informe.

2. OBJETIVO

Establecer el grado de auditabilidad respecto a la Ampliación de plazo del Contrato Administrativo N° 101/2015, compra Equipo de Laboratorio para el Hospital Obrero N° 2, Equipo Automático ELISA, que incluya lavado y lectura de resultados sistema abierto regional Cochabamba CUCE 15-0417-04-575977-1-1, verificando la existencia de información y documentación suficiente y pertinente para realizar la auditoria.

3. OBJETO

El objeto del presente trabajo lo constituyen: la carpeta del contrato Administrativo N° 101/2015 de fecha 24-08-2015, factura de la compra el equipo, notas de entrega del equipo, acta de recepción y toda la documentación inherente al caso.